SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN COOPERATIVA
22 SEP 2020
RUBRICA DE LIBROS

MATRICULA 5622 - MAITE G

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE COOPERATIVAS
DIRECCIÓN DE REGISTRO, ARCHIVO Y ASUNTOS LEGALES
DEPARTAMENTO REGISTRO Y ARCHIVO DE COOPERATIVAS

Libro	ACTAS DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	**N° Libro:**	2
Pertenece A:	COOPERATIVA DE TRABAJO LARA LIMITADA		
N° Registro:	10626	**Matrícula Nacional:**	38893
Domicilio Legal:	AVELLANEDA 482 PISO 2 DPTO. A		
Localidad	MERLO	**Partido**	MERLO
Consta de:	250 Folios		
Observaciones	COPIADOR. ENTREGADO.		
Lugar y Fecha	La Plata, 22/09/2020		
N° Rúbrica	93482		

GRACIELA A. KUBICH
A/C Departamento Registro y Archivo
Dirección Provincial de Registro y Fiscalización de Cooperativas
Subsecretaría de Acción Cooperativa
Ministerio de Producción
Provincia de Buenos Aires

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE COOPERATIVAS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

En la ciudad autónoma de buenos aires a los 05 días del mes de enero de 2022, siendo las 10:30 horas y en la Sede Social de la ENTIDAD, situada en la Calle Avellaneda n° 482 Piso 2, Depto. A, Merlo, Provincia de Buenos Aires, con la presencia en la sede del sr. Presidente y los restantes miembros del Consejo de Administración y Síndico Titular de la **COOPERATIVA DE TRABAJO LARA LIMITADA**, cumpliendo con todos los protocolos y medidas de distanciamiento, tal como lo establecen las DISPO de las ASPO, para tratar el siguiente orden del día:

A continuación, por Secretaría, se detalla el Orden del Día a tratar en ésta reunión: es del 1) Alta y baja de asociados. 2) Saldo en Caja y bancos y rendición de cuentas de los meses anteriores. 3) Memoria 2021. 4) Informe de Síndico 2021. 5) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 6) Requisitorias de diversos organismos. A continuación, la moción es debidamente apoyada y puesta a votación se aprueba por unanimidad.

Para dar tratamiento del Orden del Día, el Sr. Presidente de la Cooperativa de Trabajo Lara Limitada, hace uso de la palabra y da por iniciada la reunión del Consejo de Administración.

Punto 1) Alta y baja de asociados: Por Secretaría, se informa que se encuentra al día altas y bajas de asociados a la cooperativa. Puesta a votación, se aprueba por unanimidad.

Punto 2) Saldo en Caja y Bancos y rendición de los meses anteriores: Por Tesorería se informa que el saldo en caja y bancos, concuerda con lo demostrado. Cabe aclarar que la conciliación de la misma no ha sufrido errores y que cada salida registra el comprobante respectivo. Además mantuvo la intervención del Síndico Titular y del Auditor externo. Asimismo, se mociona aprobar la rendición de cuentas correspondiente a los meses 10, 11 y 12 del año 2021. Además se encuentran los comprobantes respectivos a dichos meses en cuestión. Puesto a votación, se aprueba por unanimidad.

Punto 3) Memoria 2021: en relación a este punto y cumpliendo con lo establecido en el estatuto vigente de esta Cooperativa, se pasa a elaborar por los presentes, la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2021. Después de un breve intercambio de ideas, se llegó a lo siguiente: **MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30/09/2021. Señores Asociados** - En cumplimiento estricto con las disposiciones legales y de nuestro Estatuto Social, El Consejo de Administración pone a consideración de la Honorable Asamblea, la presente Memoria correspondiente al 10 Ejercicio Económico, que comenzara el 1 de octubre de 2020 y cuya finalización se produjo el pasado 30 de septiembre de 2021. Finalizó un ejercicio en el que experimentamos muchos de los objetivos que nos planteamos el día que decidimos constituirnos como cooperativa, hoy formamos parte de una entidad afianzada en el mercado, con trayectoria y reconocimiento estatal y privado. Asimismo, no abandonamos la búsqueda de la excelencia y calidad esforzándonos para obtención de las certificaciones de las normas IRAM 14.115/2020, IRAM 3.820/2020, ISO 9.001/2015, ISO 14.001/2015, ISO 45.001/2018, ISO 50.001/2018, ISO 39.001/2015, ISO 55.001/2015, PROTOCOLO COVID 19, las que fueron otorgadas exitosamente. Cooperativa de Trabajo Lara Limitada, es una empresa Triple Impacto, tenemos en cuenta cada uno de los aspectos en los que recae nuestro accionar ya sea en ámbito social, ambiental y económico. Nuestra labor como consejo de administración estuvo destinada a la concreción de proyectos productivos y de inversión que nos permitieron seguir creciendo en todas nuestras áreas, este crecimiento fue posible gracias a la articulación y el desarrollo de redes productivas con pymes, proveedores y cooperativas hermanas. **INVERSIONES y PROYECTOS PRODUCTIVOS:** En relación a las actividades, inversiones y proyectos

MARTINEZ LOFFLER - ESCRIBANA - MATRICULA 5622 - MATIAS G.

5 de 7

productivos, indicamos que se sigue con el emprendimiento de CUIDAR PLUS, el cual ha recibido críticas y aceptación favorable en relación a producto- calidad para insertarse en el mercado. Asimismo, hemos realizado una inversión en vista de desarrollo de dicho producto, ya que, debido a la cantidad de pedidos, vuestra capacidad se ha visto completa. Confiamos plenamente en él. Hemos realizado el Proyecto RAICES PAMPEANAS, el cual se dedica a lo siguiente: A- Desarrollo de carnes envasadas al vacío de manera total, ya que nos encargamos del pedido, retiro, envasar y distribuir. En este contexto, incorporamos mediante Leasing, dos (2) camionetas. Una es marca Changan Cargo Van, cuyo dominio es AE899JD del año 2021, mientras que la otra es marca Changan Box Refrigerada, cuyo dominio es AE899JC del año 2021. Éste fue un gran emprendimiento que en el ejercicio siguiente nos va a traer resultados positivos. B- Elaboración artesanal y distribución de cervezas elaboradas mediante un convenio con la Cooperativa de Trabajo PERLECOP. Como complemento a esto, hemos emprendido PRÓXIMO, dedicado a la comercialización y distribución de alimentos. Para ello vamos a hacer una fuerte inversión. Contando con la formación específica y experiencia de varios asociados, en ejercicios anteriores iniciamos la capacitación en redes y telecomunicaciones, seguimos con la expansión de DATA LARA y LARA NET, un servicio integral de telecomunicaciones destinado a brindar infraestructura, servicios y productos para proyectos de conectividad, adaptadas a las necesidades puntuales de entes públicos o bien de gestión privada. Realizamos la instalación, configuración, puesta a punto y mantenimiento de sistemas y redes de fibra óptica. Tenemos la dicha de haber ganado la licitación en la empresa TRENES ARGENTINOS para la realización de tareas de: Desinfección, Limpieza Integral y Saneamiento de las Instalaciones y Unidades, en sus ramales Mitre, Roca, San Martin y Sarmiento. En concordancia con estos servicios prestados es que Cooperativa Lara ha sido distinguida y considerada para realizar el servicio de Limpieza Integral en edificio histórico Casa Patria Grande dependiente de la Secretaria General de la Presidencia de la Nación. Estamos orgullosos de haber alcanzado los requisitos y las altas exigencias técnicas y de poder avanzar en la concreción de estos proyectos. Este importante logro es fruto del trabajo responsable y mancomunado que llevamos día a día como miembros de esta cooperativa. Con estos nuevos servicios, se incrementó de forma significativa la cantidad de asociados, dando respuesta a su vez a una demanda social de trabajo por todos conocida. Destacamos que hemos extremado los esfuerzos para obtener las normas y certificaciones de calidad, lo que nos equipara a cualquier otra empresa del mercado y atento a nuestra experiencia y disciplina, muchas veces las superamos, como detallaremos en el apartado **LICITACIONES.** Por sexto ejercicio consecutivo renovamos convenio con el municipio de Merlo para las tareas de mantenimiento urbano integral, (limpieza integral, bacheo, poda, higiene urbana y mantenimiento de espacios verdes) transporte de RCU, desde el ecopunto al CEAMSE, articulando con las pymes y entidades de carácter social del municipio. **UNOPS: Acuerdo de Convenio.** Realizamos la firma del acuerdo de convenio con la organización internacional UNOPS (Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos), y el Ministerio de Obras Publicas de la Nación. Para llevar adelante el proyecto "Mejoramiento de Infraestructura Federal para el Desarrollo Sostenible" donde realizamos la remodelación de la plaza "Barrio Policial" de la ciudad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. En relación a esta Unidad de trabajo, hemos lanzado como parte operativa HABITAD Y ESPACIOS PUBLICOS, destinada a bacheo, construcción de plazas, embellecimiento de espacios públicos integrales, poda consiente y sustentable, construcción y reparación de viviendas, loteos, saneamiento en general. Destacando e incluimos la firma de un Convenio con el Área de Habitad de la Universidad de San Martin, para el acompañamiento, gestión, proyección y control de calidad, entre otras cosas. También empezamos con el desarrollo de la unidad CALMAR PLUS, con el que se han entablado charlas durante un lapso de tiempo, que culminó con la firma de un Convenio tripartito entre vuestra Cooperativa, el Conicet y el Hospital Municipal de Morón. El proyecto consta de innumerables aristas, dónde vuestra Cooperativa es la que proporciona el aceite de cannabis y los demás firmantes del convenio hacen lo propio. De la misma manera, con el municipio de Escobar fuimos seleccionados una vez mas, para las tareas de fumigación y desinfección campañas Dengue y este año para la lucha contra el Covid - 19. **ASOCIADOS:** Se da por finalizado el ejercicio con la incorporación de 282 asociados, ello debido al importante crecimiento por el que transitamos este año tan particular generando puestos de trabajo genuino dentro de una empresa de carácter social, participativo y democrático. En la actualidad somos 802 asociados, ya que en el transcurso del año se han suscitado bajas con motivos de índole personal. – **REUNIONES:** Un total de 12 fueron las reuniones que realizó el Consejo de Administración, con todas las precauciones y protocolos sanitarios

ordenados por decretos y resoluciones entre las que se encuentran las nº 133/20, 146/20 y 03256/2019, con la presencia de Consejeros Titulares y Síndicos, considerando temas que hacen al que hacer económico y administrativo de nuestra institución. En todas fue importante la participación de ellos, quienes contaron con la información actualizada de la marcha de nuestra Cooperativa. **RELACIONES COOPERATIVAS y SOCIALES:** Como en años anteriores se sigue colaborando con los comedores comunitarios, centro de jubilados, club social y otras instituciones de la zona dentro de las posibilidades económicas de la Cooperativa, manteniendo el espíritu cooperativo y solidario participando activamente de la vida de la comunidad. Con la convicción de que, al trabajo responsable y consciente, se le debe sumar, además, las redes productivas que fortalezcan el crecimiento social, real y sostenido, articulamos activamente con entidades de segundo y tercer grado, empresariales y sociales de origen nacional como internacional. A saber, FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS DE TRABAJO (FECOOTRA), CORPORACION MONDRAGON, CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES (CAM) y CAMARA ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA (CAME). De todas ellas aspiramos incorporar conocimientos y estrechar lazos que duraderos que incentiven el crecimiento de nuestra cooperativa. **LICITACIONES:**

Fecha	Num. de licitacion	Ente Contratante	Objeto
015/07/2021	18-0001-LPU20	Instituto Nacional de Cine y Arte audiovisuales (INCAA).	Servicio de limpieza integral.
09/06/2020	21-0008-LPU20	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	Servicio de limpieza integral.
29/06/2021	501-0007-LPU2021	MIN. DE OBRA PUBLICA	Servicio de limpieza integral
19/02/2021	262-0001-LPU21	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MAD	Servicio de limpieza integral
11/01/2021	500-0001-LPU20	MIN. DE LAS MUJERES GENERO Y DIVERSIDAD	Servicio de limpieza.
26/01/2021	502-0007-LPU21	MINISTERIOS DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAD	Servicio de limpieza.
20/11/2021	142-0018-LPU21	MINISTERIO DE CIENCIA Y	Servicio de limpieza.

		TECNOLOGIA	
15/07/2021	347-001-LPU21	MINISTERIO DE SEGURIDAD	Servicio de limpieza.

Se deja constancia que la misma formará parte de la próxima asamblea y se encuentra a disposición de los asociados a partir de éste momento. Puesta a votación, se aprueba por unanimidad.

Punto 4) Informe de Síndico 2021: Por Secretaría, se informa que se ha recibido en el día de la fecha, el informe del Síndico 2021, el cual sostiene lo siguiente: EJERCICIO SOCIAL Nº 11- FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - INFORME DEL SINDICO - EJERCICIO AÑO 2021 - En mi carácter de Síndico Titular de la Cooperativa de Trabajo "LARA" Ltda., me dirijo a los Señores Asociados y a la Asamblea General Ordinaria, a fin de presentarles el informe preceptuado por la Ley de Cooperativas y el Estatuto Social. No solo he concurrido a las reuniones del Consejo de Administración, sino que me he mantenido en comunicación constante con el Presidente, Secretario y Tesorero de la Entidad, estando permanentemente actualizado de los proyectos de desarrollo y reactivación de la Entidad, los que he compartido en todo momento.- He examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Cooperativa. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el párrafo II.I. DOCUMENTOS EXAMINADOS - a) Estado de Situación Patrimonial al 30/09/2021 comparativo con el Ejercicio Anterior. b) Anexo I Apéndice I de Bienes de Uso, Apéndice II de Previsiones y Reservas y Apéndice III del Estado de Evolución del Patrimonio Cooperativo Neto, los tres al 30/09/2021. c) Anexo II del Estado de Resultado al 30/09/2021. d) Anexo III Cuadro General de Resultados al 30/09/2021. e) Anexo III Apéndice I Distribución Seccional de los Retornos al 30/09/2021. f) Anexo IV Planilla de Datos Estadísticos al 30/09/2021. g) Anexo V de Evolución de la Cuenta Capital Cooperativo al 30/09/2021. h) Anexo VI de Distribución de Gastos Operativos al 30/09/2021. i) Anexo VII del Estado de Flujo de Efectivo al 30/09/2021. h) Anexo VIII de la Información Especial requerida por la Resolución Nº 247/2009 del INAES correspondiente al Balance al 30/09/2021.j) Anexo IX de Notas a los Estados Contables al 30/09/2021 comparativo con el Ejercicio Anterior. II. ALCANCE DEL EXAMEN - Mi tarea fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Estas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoria en vigor, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones de la Entidad expuestas en las Actas, declarando que se han cumplido con todos los protocolos sanitarios establecidos y ordenados por los decretos y Resoluciones Nº 133/20 y 146/20 como así también en la Res. 03256/19 y la adecuación de dichas decisiones a la ley a los estatutos y a las reglamentaciones del INAES, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas los elementos de juicio que respaldan lá información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Consejo de Administración de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del Síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios decisiones del Consejo de Administración a las diversas áreas de la Cooperativa, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración. Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundamentar mi informe. Asimismo, en relación a la Memoria que el Consejo de Administración aprobó para el ejercicio terminado el 30 de septiembre 2021, he verificado que contiene la información

requerida por la Ley de Entidades Cooperativas, y normativas del órgano de contralor, en lo que es materia de mi competencia, y que los datos numéricos expuestos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y la documentación pertinente. III. DICTAMEN - 1. Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II, en mí opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Cooperativa de Trabajo "LARA" Ltda., al 30 de Septiembre de 2021 los resultados de sus operaciones y la evolución del patrimonio neto, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales. 2. En relación con la Memoria del Consejo de Administración, no tengo observaciones que formular en materia de mi competitividad, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración. 3. Los saldos contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones vigentes. 4. De acuerdo a todo lo expuesto y no teniendo observación alguna que formular sobre los Estados Contables indicados en el apartado I, ni por la Memoria del ejercicio presentada por el Consejo de Administración, recomiendo a la Asamblea su aprobación. Puesta a votación, se aprueba por unanimidad.

Punto 5) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: por Presidencia, se informa a los presentes que se debe convocar a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el E. V. de esta Cooperativa, en el cuál debe convocarse a una fecha no menor de quince (15) días de anticipación . Después de un intercambio de ideas se llegó a lo siguiente: **CONVOCATORIA:** De acuerdo con lo determinado en el Estatuto vigente de la Cooperativa de Trabajo Lara Limitada, **CONVOCASE**, a los Señores asociados, a la **"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA"** que se llevará a cabo el día 05 de febrero del año 2022, desde las 10.30 horas en la Secretaría de espacios Públicos de la Municipalidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, calle Cortez n° 50 de esa misma localidad, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del acta anterior y designación de dos (2) asociados para firmar. 2º) Tratamiento y aprobación de la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al período finalizado el 30 de septiembre de 2021. 3º) Tratamiento y aprobación del Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al período finalizado el 30 de septiembre de 2021. 4º) Distribución de excedentes de Ejercicio finalizado el 30/09/2021. 5º) Elección de autoridades titulares Consejo Directivo de acuerdo a lo establecido en el E.V. Puesta a votación, se aprueba por unanimidad. Asimismo, se comunicará a todos los asociados de esto y el padrón se encuentra a disposición de los mismos en la sede de vuestra Cooperativa a partir de este momento. Puesta a votación, se aprueba por unanimidad.

Punto 6) Requisitorias de diversos organismos: el Sr. Presidente hace uso de la palabra e informa que se han cumplimentado con todas las requisitorias en tiempo y forma que se deben informar mensualmente ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.), A.f.i.p., A.r.b.a., normativas del Banco central, no habiendo requerimientos ni intimaciones por parte de dichos Organismos. Puesta a votación, se aprueba por unanimidad.

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día y siendo las 14.30 horas, se da por finalizada la reunión del Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO LARA LIMITADA.

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

En la ciudad autónoma de buenos aires a los 05 días del mes de FEBRERO de 2022, siendo las 17:30 horas y en la Sede Social de la Cooperativa, situada en la Calle Aveilaneda n° 482 Piso 2, Depto. A, Merlo, Provincia de Buenos Aires, con la presencia en la sede del sr. Presidente y los restantes miembros del Consejo de Administración y Síndico Titular de la COOPERATIVA DE TRABAJO LARA LIMITADA, cumpliendo con todos los protocolos y medidas de distanciamiento, tal como lo establecen las DISPO de las ASPO, para tratar el siguiente orden del día:

A continuación, por Secretaría, se detalla el Orden del Día a tratar en ésta reunión: 1) Autoridades vigentes. 2) Alta y baja de asociados. 3) Saldo en Caja y bancos y rendición de cuentas de los meses anteriores. 4) Requisitorias de diversos organismos. A continuación, la moción es debidamente apoyada y puesta a votación se aprueba por unanimidad.

Para dar tratamiento del Orden del Día, el Sr. Presidente de la Cooperativa de Trabajo Lara Limitada, hace uso de la palabra y da por iniciada la reunión del Consejo de Administración.

Punto 1) autoridades vigentes: Toma la palabra la Señora Secretaria, quien procede a dar lectura al Acta anterior, la que es aprobada por unanimidad de los presentes. En uso de la palabra, pone en conocimiento de los presentes, los miembros activos del Consejo de Administración, los cuáles fueron elegidos en la Asamblea General Ordinaria del 05/02/2022, quienes han aceptado los cargos respectivos y se suman a los Síndicos que ya estaban en sus cargos, tal cual lo establece el estatuto vigente de Lara:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente	ABINET	MATÍAS	D.N.I. N° 24.270.563.
Secretario	GONZALEZ	SUSANA ELIZABETH	D.N.I. N° 26.692.505.
Tesorero	LEZCANO	VANINA ANDREA	D.N.I. N° 37.559.305.

SINDICATURA

Síndico Titular	RODRIGUEZ	NICOLÁS ALEJANDRO	D.N.I. N° 40.854.371.
Síndico Suplente	DUARTE	NATALIA AYELÉN	D.N.I. N° 40.754.605.

Los mismos aceptan sus respectivos cargos y no recibiendo ninguna impugnación y cumpliendo con todas las requisitorias, en éste mismo instante, se proclaman como los directivos de ésta Cooperativa, por el tiempo que establece el E.V. de la Cooperativa de Trabajo Lara Limitada. Puesta a votación, se aprueba por unanimidad.

Punto 2) Alta y baja de asociados: Por Secretaría, se informa que se encuentra al día altas y bajas de asociados a la cooperativa. Puesta a votación, se aprueba por unanimidad.

Punto 3) Saldo en Caja y Bancos y rendición de los meses anteriores: Por Tesorería se informa que el saldo en caja y bancos, concuerda con lo demostrado. Cabe aclarar que la conciliación de la misma no ha sufrido errores y que cada salida registra el comprobante respectivo. Además mantuvo la intervención del Síndico Titular y del Auditor externo. Asimismo, se mociona aprobar la rendición de cuentas correspondiente a los meses 01 del año 2022. Además se encuentran los comprobantes respectivos a dichos meses en cuestión. Puesto a votación, se aprueba por unanimidad.

Punto 4) Requisitorias de diversos organismos: el Sr. Presidente hace uso de la palabra e informa que se han cumplimentado con todas las requisitorias en tiempo y forma que se deben informar mensualmente ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.), A.f.i.p., A.r.b.a., normativas del Banco central, no habiendo requerimientos ni intimaciones por parte de dichos Organismos. Puesta a votación, se aprueba por unanimidad.

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día y siendo las 18.30 horas, se da por finalizada la reunión del Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO LARA LIMITADA..

Susana E. Gonzalez
Secretaria
Coop. de Trabajo Lara Ltda.
Matricula: 38893

Matias Abinet
Presidente
Coop. de Trabajo Lara Ltda.
Matricula: 38893

MATRICULA 5622 - MAITE G. MARTINEZ LÖFFLER - ESCRIBANA

FOTOCOPIA/S CERTIFICADA/S EN EL SELLO DE ACTUACION NOTARIAL N° T 022291153 C.A.B.A. 10/02/2022

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 021291153

Buenos Aires, 10 de FEBRERO de 2022

En mi carácter de escribano Titular del Registro 1839 C.A.B.A

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 7(SIETE)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

El documento original cuya copia se certifica consiste en Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta del Consejo de Administración ambas de fecha 05 de febrero de 2022 correspondientes a **COOPERATIVA DE TRABAJO LARA LIMITADA (CUIT 30-71189988-6)**. CONSTE.-

MARTINEZ LÖFFLER - ESCRIBANA - MATR. 5622 - MATE G. MARTINEZ LÖFFLER